

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

7827 *SERGEVA SUMINISTROS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
Y EXCAVAL, MAQUINARIA PARA ALQUILER Y MOVIMIENTOS
DE TIERRA, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas sociedades, celebradas ambas el 31 de diciembre de 2.009, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Sergeva Suministros, S.L., de Excaval, Maquinaria para Alquiler y Movimientos de Tierra, S.L. Unipersonal, mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, todo ello de conformidad con los artículos 42 y 49 Ley 3/2009.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Godelleta, 1 de marzo de 2010.- Doña María Carmen Pico Soldevila, Administrador Solidario de Sergeva Suministros, S.L. y persona física designada por Sergeva Suministros, S.L., como Administradora Unica de Excaval, Maquinaria para Alquiler y Movimientos de Tierra, S.L. Unipersonal.

ID: A100023486-1